

ANEXO N.º 01

ESTADO SITUACIONAL DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES LEGALES DE RECOMENDACIONES A CARGO DEL OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR.

NRO INFORME	DENOMINACIÓN	EJEC.	RECOMENDACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO	ESTADO	TIPO DE RECOMENDACION	OBSERVACIONES
001-2004-2-0387	INFORME RESULTANTE DEL EXAMEN ESPECIAL A LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DURANTE EL PERIODO 2003*	OCI	3- QUE EL ENCARGADO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, IMPLEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD, UN LIBRO "REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE" EN EL CUAL SE SUGIERE SE ANOTEN POR CADA COMITE, COMO MINIMO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O DENOMINACION DEL COMITE, DIRECCION DOMICILIARIA DONDE FUNCIONA EL COMITE, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL COMITE, NRO DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DEL COMITE EMITIDA POR EL DESPACHO DE ALCALDIA, RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON INDICACION POR CADA UNO, NRO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DIRECCION DOMICILIARIA, Y FIRMA; ASI TAMBIEN, SE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS. SI LOS DIRIGENTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SI HAN SIDO ELEGIDOS DEMOCRATICAMENTE POR SUS BASES.	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			5- QUE EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, AL MAS BREVE PLAZO PROPONGA AL CONSEJO MUNICIPAL, CON EL SUSTENTO CORRESPONDIENTE, LA EDAD QUE DEBEN TENER LOS ANCIANOS PARA SER CONSIDERADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, A FIN DE QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, SE EMITA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE Y SE DISPONGA SU VIGENCIA EN EL AMBITO PROVINCIAL.(CONCLUSION 6)	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			6- SE DESIGNE A UN FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, COMO RESPONSABLE DE LA REMISION DE LOS REPORTES Y FORMATOS ESTABLECIDOS, A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMO LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA, DEBIENDO CAUTELARSE LA VERACIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA, ASIMISMO, SE CORRIJAN LAS CIFRAS ERRONEAMENTE INFORMADAS A LA CONTRALORIA EN LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2003 Y SE REGULARICE SU REMISION CON LA EXPLICACION CORRESPONDIENTE.(CONCLUSIONES 7 Y 9)	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
002-2006-2-0387	INFORME RESULTANTE DE LA AUDITORIA DE GESTION AL AREA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR PERIODOS 2004 - 2005	CCI	2- QUE BAJO RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL, SE EFECTUEN LOS DESCUENTOS POR LAS INSISTENCIAS INJUSTIFICADAS A LOS SERVIDORES QUE SE RELACIONAN EN LA OBSERVACION N 01 DEL PRESENTE INFORME Y QUE NO FUERON DESCONTADOS EN SU OPORTUNIDAD EN LOS PERIODOS 2004 Y 2005, DEPOSITANDO LOS MONTOS RESULTANTES EN LA CUENTA BANCARIA DEL CAFAE, CONFORME LO DISPONE LA NORMATIVIDAD, CORRESPONDIENDO EL DESCUENTO A LOS SIGUIENTES SERVIDORES:(CONCLUSION N 01)	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
002-2007-2-0387	INFORME RESULTANTE DEL EXAMEN ESPECIAL A LA OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DURANTE EL PERIODO 2006	OCI	1- QUE A TRAVES DE LA GERENCIA MUNICIPAL, SE DISPONGA BAJO RESPONSABILIDAD AL ENCARGADO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, QUE EN TODOS LOS CASOS LOS RESPONSABLES DE REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS, EFECTUEN LO SIGUIENTE: 1.2 SE UTILICEN LOS FORMATOS ADECUADOS; DIFERENCIANDOSE CLARAMENTE A LOS BENEFICIARIOS DE PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD, DEBIENDO CONTENER ESTOS FORMATOS COMO MINIMO LOS SIGUIENTES DATOS: PARA LA PRIMERA PRIORIDAD.- NOMBRE DE LA MADRE O APODERADO, N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DIRECCION DOMICILIARIA (DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE CON LOS DATOS DEL NOMBRE DE LA CALLE, AVENIDA, JIRON, LOTE, MANZANA, ETC. Y EL NUMERO DE LA CASA, A FIN DE PERMITIR SU RAPIDA UBICACION), TIPO DE BENEFICIARIO, LA EDAD DEL BENEFICIARIO, LA FECHA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL BENEFICIARIO (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD O INCAPACITADO), LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE SU MADRE O APODERADO LEGAL). PARA LA SEGUNDA PRIORIDAD.- NOMBRE DE LA MADRE O APODERADO (O DEL BENEFICIARIO DE SER MAYOR DE EDAD, INDEPENDIZADO Y VALERSE POR SI SOLO), N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DIRECCION DOMICILIARIA (DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE CON LOS DATOS DEL NOMBRE DE LA CALLE, AVENIDA, JIRON, LOTE, MANZANA, ETC. Y EL NUMERO DE LA CASA, A FIN DE PERMITIR SU RAPIDA UBICACION), TIPO DE BENEFICIARIO, LA EDAD DEL BENEFICIARIO, LA FECHA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL BENEFICIARIO (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD O INCAPACITADO), LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE SU MADRE O APODERADO LEGAL). ESTOS FORMATOS DEBERAN INDICAR CLARAMENTE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE EFECTUO EL EMPADRONAMIENTO Y DEBERAN CONTAR AL PIE DE CADA PAGINA QUE SE UTILICE CON SU FIRMA CORRESPONDIENTE EN SEÑAL DE HABER EFECTUADO EL EMPADRONAMIENTO. 1.2 QUE EL PERSONAL DE LA OFICINA ENCARGADA DEL PROGRAMA, VERIFIQUE LA CORRECTA ACREDITACION DEL BENEFICIARIO, TANTO DE PRIMERA COMO DE SEGUNDA PRIORIDAD, CONSTATANDO QUE CUENTE CON DOCUMENTACION LEGIBLE Y LAS FOTOCOPIAS ESTEN DEBIDAMENTE AUTENTICADAS POR EL FEDATARIO INSTITUCIONAL, DEBIENDO CONFECCIONARSE CON ESTOS DOCUMENTOS UN FILE DEBIDAMENTE ORDENADO Y CLASIFICADO, POR CADA UNO DE LOS COMITES DE BENEFICIARIOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA, A FIN DE FACILITAR SU EVALUACION Y CONTROL POSTERIOR, DEBIENDO EL PERSONAL QUE EFECTUO LA REVISION, INDICAR SU NOMBRE Y ESTAMPAR SU FIRMA AL PIE DE LOS FORMATOS DEL EMPADRONAMIENTO REVISADOS, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			2- QUE EL GERENTE MUNICIPAL, DESIGNE MEDIANTE DOCUMENTO AL SERVIDOR O FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, RESPONSABLE DE LA REMISION DE LOS REPORTES Y FORMATOS A LAS ENTIDADES GUERNAMENTALES, COMO LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA, DEBIENDO CAUTELARSE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS Y LA OPORTUNIDAD DE PRESENTACION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 010-2004-CG / SDE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 116-2004-CG - INFORMACION A SER RECIBIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL GASTO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, Y LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION DEFATORAL N° 304-2001-INEI - NORMAS TECNICAS SOBRE LA REMISION DEL RESUMEN DEL EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			3- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL, DISPONGA AL SUB-GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL QUE EN COORDINACION CON EL PERSONAL ENCARGADO DE LA OFICINA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, SE EFECTUEN IN SITU, SUPERVISIONES PERIODICAS A LOS COMITES URBANOS Y RURALES, A FIN DE TOMAR CONCIENCIA DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE, EN ESPECIAL SOBRE EL EMPADRONAMIENTO Y EL REPARTO DE INSUMOS A LOS BENEFICIARIOS, ELABORANDOSE EN CADA SUPERVISION EL ACTA E INFORME CORRESPONDIENTE EL QUE DEBERA PERMANECER DEBIDAMENTE ARCHIVADO Y A DISPOSICION PERMANENTE DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, DE FISCALIZACION O DE CONTROL QUE LO REQUIERAN. ASIMISMO, SE CAPACITE PERIODICAMENTE A LOS DIRIGENTES DE LOS COMITES DEL SECTOR URBANO Y RURAL SOBRE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, INICIANDO EN LA FORMA EN QUE DEBEN DISTRIBUIR LOS INSUMOS Y EFECTUAR EL LLENADO DE LOS FORMATOS Y REPORTES DE DISTRIBUCION, DEBIENDOSE EFECTUAR PERIODICAMENTE BAJO RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA OFICINA, DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE LA REVISION Y CONCILIACION DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LOS FORMATOS DE EMPADRONAMIENTO CON LAS PLANILLAS DE DISTRIBUCION, VERIFICANDO SU ADECUADO REGISTRO, QUE NO CONTENGA BORRONES, CORRECCIONES Y/O ENMENDADURAS, EFECTUANDO LA COMPARACION Y ESTABLECIENDO LA CORRESPONDENCIA DE LAS FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE RECOGEN LOS INSUMOS, CON LAS FIRMAS DE LOS BENEFICIARIOS O APODERADOS REGISTRADAS EN LOS PADRONES, ELABORANDO EL INFORME CORRESPONDIENTE.	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
002-2008-2-0387	INFORME RESULTANTE DE LA AUDITORIA DE GESTION AL AREA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR DURANTE EL PERIODO 2007 Y EL PRIMER SEMESTRE DEL 2008	OCI	3- QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISPONGA A LA OFICINA DE PERSONAL EN COORDINACION CON LA OFICINA DE TESORERIA, SE EFECTUEN LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVIDORES INDICADOS EN EL ANEXO N° 2 DEL PRESENTE INFORME, POR HABER PERCIBIDO PAGOS INDEBIDOS EN SUS REMUNERACIONES DE ENERO A JUNIO DEL 2008, A EFECTO DE QUE SEAN REINTEGRADOS A LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD, ASIMISMO, SE LE REINTEGRE EL IMPORTE DE S/ 840.00 A LA CPC, VILMA YAUPI MALPARIDA, POR LOS PAGOS EFECTUADOS DE MENOS SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA, ASI TAMBIEN, CONSIDERANDO QUE EL PERIODO DE ALCANCE DE LA ACCION DE CONTROL, REALIZADA POR LA COMISION DE AUDITORIA, COMPRENDIO HASTA EL MES DE JUNIO DEL 2008, SE EFECTUE EL ANALISIS Y SE OTORGUE A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL 2008, LA REMUNERACION A LOS TRABAJADORES TENIENDO EN CUENTA LA ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-2008-MPE-C DEL 01.02.2008. (CONCLUSIONES N° 3)	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			1- QUE EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION PROGRAME LA EJECUCION DE LOS INVENTARIOS FISICOS ANUALES DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, E INFRAESTRUCTURA PUBLICA, OTORGANDO LAS FACILIDADES TECNICAS Y PERSONAL RESPECTIVO PARA SU CONCILIACION ENTRE LAS CIFRAS DE CONTABILIDAD Y LAS DEL INVENTARIO FISICO, SUSTENTANDO LOS AJUSTES A LAS CUENTAS RESPECTIVAS. (CONCLUSIONES N° 1 Y 2)	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			2- QUE EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA SE ENCARGUEN DE EFECTUAR LAS LIQUIDACIONES TECNICAS FINANCIERAS DE LAS OBRAS DEL AÑO 2006, 2007 Y LAS DE AÑOS ANTERIORES, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES ESPECIFICAS CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, ASIMISMO, QUE EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA QUE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA SE RESPONSABILICE POR LAS OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO Y SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LA LIQUIDACION DE LA OBRA ANTES DE LA CANCELACION DE LOS PAGOS FINALES, BAJO RESPONSABILIDAD. (CONCLUSION N° 3)	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO



026-2010-3-0443	INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS PERIODOS 2008 - 2009	SOA	3.- RECOMENDAMOS AL TITULAR DEL PLIEGO ORDENE AL GERENTE DE PLANEAMIENTO PROVINCIAL, PARA QUE PRECISE EL ORIGEN DE LA INCORPORACION COMO SALDO DE BALANCE VIA CREDITO SUPLEMENTARIO, DE RECURSOS PUBLICOS POR LA SUMA DE \$/ 95.609.07 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 07/100 NUEVOS SOLES), EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL Y CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUNAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2009. (VEASE OBSERVACION 2 Y CONCLUSION 2).	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
027-2010-3-0443	INFORME LARGO DE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACION COMPLEMENTARIA AÑOS 2008 - 2009	SOA	2.- SE RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE, BAJO RESPONSABILIDAD, FISCALICE LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE DEBERAN EJECUTARSE SEGUN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INFORME Y EN EL MEMORANDUM DE CONTROL INTERNO. EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA CALIFICACION DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS A QUE HUBIERE LUGAR, DEBEN REALIZARSE EN EL PLAZO DE LEY, UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL TITULAR TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			3.- SUGERIMOS AL SEÑOR GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTRUYA AL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA PARA QUE PROCEDA, DE ACUERDO A LAS DIRECTIVAS PRESUPUESTARIAS, ANULAR LOS CHEQUES CADUCADOS POR LA SUMA DE \$/ 12.465.42 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTICINCO Y 42/100 NUEVOS SOLES), QUE SE MANTIENEN COMO VALORES EN TRANSITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. (VEASE OBSERVACION 1 Y CONCLUSION 1)	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			4.- RECOMENDAMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL PARA QUE INSTRUYA AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SE PROCEDA A INCORPORAR LA SUMA DE \$/ 2.025.543.95 (DOS MILLONES VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES Y 95/100 NUEVOS SOLES) CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS PENDIENTES DE COBRO QUE SE ENCUENTRAN MARGINADAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. (VEASE OBSERVACION 2 Y CONCLUSION 2).	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			5.- SUGERIMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL PARA QUE ORDENE AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PROCEDA A RECUPERAR, VIA DESCUENTO EN PLANILLA DE REMUNERACIONES, LA SUMA DE \$/ 616.993.14 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 14/100 NUEVOS SOLES), CORRESPONDIENTE A LOS VIATICOS PENDIENTES DE RENDICION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. (VEASE OBSERVACION 3 Y CONCLUSION 3).	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			6.- RECOMENDAMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE, BAJO RESPONSABILIDAD, PROCEDA A DETERMINAR LOS RESPONSABLES DE LOS BIENES FALTANTES DE INVENTARIO POR LA SUMA DE \$/ 155.081.32 (CIENTO CINCUENTACINCO MIL OCHENTA Y UNO Y 32/100 NUEVOS SOLES) Y EL RECUPERO DE LOS MISMOS MEDIANTE LA VIA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL, SEGUN SEA NECESARIO. (VEASE OBSERVACION 4 Y CONCLUSION 4).	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			7.- SUGERIMOS AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE INSTRUYA AL GERENTE DE PLANEAMIENTO PROVINCIAL PARA QUE PREVEA LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO 2011 Y SE CONTRATE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA EL SANEAMIENTO LEGAL DE LAS OBRAS CIVILES TERMINADAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS COMO CONSTRUCCIONES EN CURSO POR \$/ 87.568.859.26 (OCHENTISiete MILLONES QUINIENTOS SESENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTINUEVE Y 26/100 NUEVOS SOLES), A FIN DE DEPRECIARLAS DE ACUERDO A LEY EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO, PARA EFECTO DE PAGO, DEBERA CONSIDERARSE UN PRESUPUESTO DE 2.0% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE MAYOR COSTO HASTA EL 5.00 % DEL VALOR DE LAS OBRAS DE MENOR COSTO. (VEASE OBSERVACION 5 Y CONCLUSION 5).	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			8.- RECOMENDAMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA QUE, BAJO RESPONSABILIDAD, PROCEDA A RECUPERAR VIA DESCUENTO EN PLANILLA DE REMUNERACIONES LA SUMA DE \$/ 39.676.59 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTISEIS Y 59/100 NUEVOS SOLES), DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS VIATICOS QUE SE AFECTARON A RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2008 Y 2009, SIN QUE CUENTEN CON LA DOCUMENTACION LEGAL SUSTENTATORIA. (VEASE OBSERVACION 6 Y CONCLUSION 6).	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			9.- SUGERIMOS AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA EL CONTROL ADECUADO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS CIVILES PARA QUE NO VUELVAN OCURRIR AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS COMO LAS QUE OCURRIERON EN LAS OBRAS CIVILES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2008 Y 2009 POR LA SUMA DE \$/ 920.199.72 (NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 72/100 NUEVOS SOLES) Y AMPLIACIONES DE PLAZO SIN LOS REQUISITOS DE LEY. (VEASE OBSERVACION 7 Y CONCLUSION 7).	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
001-2011-2-0387	INFORME RESULTANTE DEL EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION DE LAS AREAS DE TESORERIA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, DURANTE LOS PERIODOS 2009 Y 2010	OCI	2.- QUE EL DESPACHO DE ALCALDIA, A TRAVES DE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA LO SIGUIENTE: - AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, BAJO RESPONSABILIDAD ORDENE AL JEFE DEL AREA DE TESORERIA, DESIGNAR AL PERSONAL RESPONSABLE, PARA QUE EN TODOS LOS CASOS, SE DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO A LOS PAGOS POR CONCEPTO DE DESCUENTOS JUDICIALES, OBSERVANDO LOS MONTO Y PLAZOS ESTABLECIDOS, A FIN DE NO PERJUDICAR A LOS BENEFICIARIOS Y EVITAR INCURRIR EN RESPONSABILIDADES POR DESOBEDECENCIA DEL MANDATO JUDICIAL. (CONCLUSION N° 1). - AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, BAJO RESPONSABILIDAD ORDENE AL JEFE DEL AREA DE TESORERIA, DESIGNAR AL PERSONAL RESPONSABLE, PARA QUE SE DE Estricto CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO ASUMIDO EN EL CONVENIO SUSCRITO CON Y SE REALICEN LOS PAGOS POR LOS PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS PLAZOS PREVISTOS (CONCLUSION N° 2). - AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SE INSTRUYA ADECUADAMENTE AL JEFE DEL AREA DE TESORERIA, PROHIBIENDO BAJO RESPONSABILIDAD, SE REMITAN LAS CARTAS ORDENES AL BANCO DE LA NACION, SIN QUE PREVIAMENTE SE TENGA LA CONFIRMACION DE LA APROBACION DE LA FASE DE GIRADO EN EL SISTEMA SIAF-GL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA DE TESORERIA N° 001-2007-EF/77-15 (CONCLUSION N° 3). - AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SE DISPONGA BAJO RESPONSABILIDAD, DE LAS AREAS COMPETENTES Y EN ESPECIAL DEL POT EN EL BANCO DE LA NACION (CONCLUSION N° 4 Y 5). - AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, QUE DISPONGA AL AREA DE TESORERIA, DESIGNAR AL RESPONSABLE DE LA REVISION Y CONTROL DE LAS RENDICIONES DE VIATICOS OTORGADOS AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA INTERNA QUE NORMA EL OTORGAMIENTO Y CONTROL DE VIATICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, CAUTELANDO SU ADECUADA PRESENTACION, INFORMANDO OPORTUNAMENTE A LA GERENCIA MUNICIPAL, LOS CASOS DE IRREGULARIDADES O DEFICIENCIAS QUE SE PRESENTE PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS. (CONCLUSION N° 6). - QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN COORDINACION CON EL AREA DE ASESORIA LEGAL, EFECTUE LAS ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA RECUPERACION, DEL MONTO DE \$/ 947.50 MAS LOS INTERESES LEGALES QUE CORRESPONDAN, POR LOS VIATICOS OTORGADOS AL EX GERENTE MUNICIPAL CPCC, LINO TAIPE HUARCA Y RENDIDOS INAPROPIADAMENTE CONFORME SE INDICA EN LA OBSERVACION N° 6 DEL PRESENTE INFORME. (CONCLUSION N° 6)	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			3.- QUE EL DESPACHO DE ALCALDIA, A TRAVES DE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SE IMPLEMENTEN LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN EL MEMORANDUM DE CONTROL INTERNO N° 001-OCI-MPE/C-2011 QUE SE ADJUNTA EN EL ANEXO N° 4 DEL PRESENTE INFORME. (OBSERVACIONES NOS. 1 Y 2 DEL MEMORANDUM DE CONTROL INTERNO).	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
	INFORME ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	CGR	AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR DISPONER LA EMISION DE UNA DIRECTIVA INTERNA QUE ESTABLEZCA LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, SE REALICEN EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE PARA LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, DESDE EL REQUERIMIENTO, DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, DESIGNACION DEL COMITE ESPECIAL, PREPARACION DE LAS BASES, ABSOLUCION DE CONSULTAS, EVALUACION DE OBSERVACIONES, RECEPCION DE OFERTAS, CALIFICACION DE POSTORES, EVALUACION DE PROPUESTAS Y EN GENERAL, TODO ACTO NECESARIO O CONVENIENTE HASTA QUE LA BUENA PRO QUEDE CONSENTIDA O ADMINISTRATIVAMENTE FIRME, A EFECTOS DE GARANTIZAR QUE LA MUNICIPALIDAD OBTENGA BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE LA CALIDAD REQUERIDA, EN FORMA OPORTUNA Y A PRECIOS O COSTOS ADECUADOS	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO



INFORME LARGO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y OTROS ASPECTOS OPERATIVOS EJERCICIO 2010

033-2012-3-0459

SOA

13.- QUE EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE ORDENE AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, QUE ANALICE EL SALDO DE LA CUENTA 1205.06 ENCARGOS GENERALES Y QUE SE REGULARICE EL EXCESO ESTABLECIDO DE S/ 722.883 EN EL SALDO DE ESTA CUENTA, RECLASIFICANDO A RESULTADOS ACUMULADOS LA SUMA DE S/ 392.335 CORRESPONDIENTE AL SALDO OMITIDO DE REGISTRAR LA RENDICIÓN EFECTUADA POR EL PLAN MERISS INKA, DEL DESEMBOLSO DE S/ 5.500.000, Y POR LOS CARGOS INDEBIDOS DE S/ 167.819 DEL SIAF 4560 DIC.2009 Y S/ 167.819 DEL SIAF 6895 DIC.2009 SEGUN SE CONSIDERE DESPUES DEL RESULTADO A QUE SE ARRIBE DEL EXAMEN QUE SE PRACTIQUE	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
14.- QUE EL GERENTE MUNICIPAL COMUNIQUE AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL QUE EXAMINE LA RECEPCIÓN DE LOS ENCARGOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DEL AÑO 2009 POR S/ 162.679 Y S/ 167.819 DE LOS REGISTROS SIAF 4560 DIC.2009 Y 6895 DIC.2009, RESPECTIVAMENTE, PARA LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR ESTRELLA Y "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR VIZCACHANE", QUE INDEBIDAMENTE SE REGISTRÓ CON CARGO A LA CUENTAS 1205.06 ENCARGOS GENERALES, LOS MISMOS QUE DEBIERON REGISTRARSE CON CARGO A BANCOS, VERIFICANDO ASIMISMO EL DEPÓSITO EN EL BANCO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
15.- QUE, EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN HAGA CUMPLIR LA DIRECTIVA DE TESORERÍA, COMO LA DIRECTIVA GENERAL N° 001-2010-FAF-MPE-C NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO Y CONTROL DE VIÁTICOS DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, PROCEDIÉNDOSE AL DESCUENTO INMEDIATO DEL PAGO DE SUS REMUNERACIONES U DE OTROS BENEFICIOS A FAVOR DEL FUNCIONARIO O SERVIDOR, QUE NO CUMPLIERON CON RENDIR DENTRO DE LOS 3 DÍAS DESPUES DE CONCLUIDA LA ACTIVIDAD DEL ENCARGO, Y DENTRO DE LOS 8 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DEL RETORNO DEL VIÁTICO OTORGADO	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
16.- QUE, EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE NO SE VUELVA A ENTREGAR NUEVOS FONDOS PARA ENCARGOS O PARA VIÁTICOS, AL FUNCIONARIO O SERVIDOR, QUE TENGA ENTREGAS PENDIENTES DE RENDIR.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
17.- QUE, EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE ORDENE AL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL REGISTRO DE LA RENDICIÓN DE CUENTA DE ENCARGOS Y DE VIÁTICOS, DE RECONOCERSE EL GASTO EN EL EJERCICIO QUE SE INCURRIÓ Y NO PUEDE AFECTAR COMO GASTO DEL EJERCICIO, RENDICIONES DE AÑOS ANTERIORES.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
18.- QUE EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE UN INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS ENCARGOS Y ENTREGAS DE VIÁTICO, PENDIENTE DE RENDIR, A CARGO DE EX FUNCIONARIOS O EX SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD, MENCIONANDO LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL REALIZADAS PARA RECUPERAR EL FONDO NO RENDIDO, QUE CONSIDERANDO LOS AÑOS TRANSCURRIDOS QUE NO SE HA RECUPERADO, QUE SIN DEJAR DE CONTINUAR CON LAS ACCIONES PARA SU RECUPERACIÓN, SE RECLASIFIQUE A OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y SE REGISTRE LA CORRESPONDIENTE PROVISIÓN DE CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
19.- QUE EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN ORDENE AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD QUE SE ANALICE LA CONFORMACIÓN DEL SALDO DEL RUBRO DE OTROS ACTIVOS DEL BALANCE GENERAL AL 31.DIC.2010 QUE SUMA S/ 14.891.320, QUE SE EVALÚE SI REPRESENTAN UN BENEFICIO ECONÓMICO FUTURO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE SE MANTENGA COMO ACTIVO O SI CONSTITUYE UNA PERDIDA, EFECTUARSE EL AJUSTE CORRESPONDIENTE PARA RECONOCERSE LA PERDIDA.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
20.- QUE EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN ORDENE AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD QUE DE AQUELLOS INTANGIBLES, INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS, QUE NO VAN A FORMAR PARTE DEL COSTO DE LA EJECUCIÓN DE OTRO PROYECTO, SE REGISTRE CADA AÑO LA CORRESPONDIENTE AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
21.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE ORDENE AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD QUE EN CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, LOS GASTOS OPERATIVOS DE LA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS COMO PARTE DE UN PROYECTO Y PRESENTADO COMO OTROS ACTIVOS, COMO ES EL CASO DE LOS GASTOS PAGADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COMBUSTIBLE, DE LOS MESES DE ENERO A MAYO 2010, CUANDO SE PRESENTE ESTA SITUACIÓN SE RECLASIFIQUE AL GASTO DEL PERIODO PARA SU ADECUADA PRESENTACIÓN.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
22.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE ORDENE AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD QUE REGULARICE LOS CARGOS INDEBIDO QUE SUMA S/ 5,108.225 EN LA CUENTA 1501.0604 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA DE CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS, RECLASIFICANDO ESE IMPORTE CON CARGO A LA CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
23.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA EL APOYO NECESARIO PARA QUE LA COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE ALCANCE SU OBJETIVO CON RELACION DE MOSTRAR ANALIZADO Y SUSTENTADO EL SALDO DE BALANCE DE CONSTRUCCIONES EN CURSO, QUE SE HA VENIDO ACUMULANDO COSTOS INCURRIDOS DESDE AÑOS ANTERIORES EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE QUEDARON PENDIENTE DE LIQUIDAR, APLICANDO LA DIRECTIVA N° 003-2011-EP/93.01 SANEAMIENTO CONTABLE.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
24.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE ORDENE AL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, A FIN DE MANTENER UN ARCHIVO ORDENADO Y CONTROLADO DE LOS EXPEDIENTES DE PROCESOS QUE SE TIENE, SE REALICE UN INVENTARIO DE LOS EXPEDIENTES DE PROCESOS Y SE ORDENE EL ARCHIVO POR CADA EJERCICIO ECONÓMICO, POR CADA TIPO DE PROCESO, MANTENIENDO LA CORRELATIVIDAD DE LOS EXPEDIENTES Y LEVANTARSE UN ACTA A LA FECHA DEL INVENTARIO DE LA SITUACIÓN DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE PROCESOS DE SELECCIÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE FALTANTE Y DETERMINARSE LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE DEL FUNCIONARIO O FUNCIONARIOS EN LA CUSTODIA.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
25.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE ORDENE AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTE EL ARCHIVO DE NOTAS DE CONTABILIDAD QUE CORRESPONDEN A ASIENTOS DE DIARIO DE LA CONTABILIDAD, EL MISMO QUE DEBE ESTAR ORDENADO CORRELATIVAMENTE Y CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PERTINENTE Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN PARA SU EMISIÓN.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
27.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA A LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LOS COMPROBANTES DE PAGOS DE ESTA OBSERVACIÓN QUE SE EMITIERON SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE NINGUN FUNCIONARIO, POR LO QUE SE PRESUME LA EXISTENCIA DE INDICIOS DE DELITO DE USURPACIÓN DE FUNCIONES, ENTRE OTROS.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
28.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE LLEVE UN CONTROL DE LA CORRELATIVIDAD DE LOS COMPROBANTES DE PAGO AUTORIZADOS PARA SU EMISIÓN Y REGISTRO EN LA CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, A FIN DE DETECTAR OPORTUNAMENTE LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO IRREGULARES.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
29.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA A LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA RENDICIÓN DE CUENTA DEL ENCARGO EFECTUADO CON COMPROBANTE DE PAGO N° 06-657 DE FECHA 16 JUN.2010, CHEQUE 49307548-5 DE LA CUENTA CORRIENTE 0060226 000429 PDR DEL BANCO DE LA NACIÓN POR S/ 50.000.00, QUE NO SE CUENTA EN LA OFICINA DE TESORERÍA CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA RENDICIÓN EFECTUADA CON INFORME N° 256-2010-TESO-MPE-C DIRIGIDA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, QUE RESULTA IRREGULAR POR LLEVAR EL SELLO DE RECEPCIÓN DE TESORERÍA, HECHOS QUE HACE PRESUMIR DE LA EXISTENCIA DE INDICIOS DE DELITO DEL ILÍCITO PENAL DE PECULADO.	EN PROCESO	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
30.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL EVALÚE LA CONVENIENCIA DE CONTAR CON PERSONAL PERMANENTE "DE CARRERA" PARA QUE VAYAN OCUPANDO LAS PLAZAS ESTABLECIDAS EN EL CAP, CON PERSONAL CALIFICADO PREVIA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO POR LA UNIDAD DE PERSONAL.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
2.- QUE EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD, DISPONGA A TRAVÉS DE LA GERENCIA MUNICIPAL, QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE LOGÍSTICA Y EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, ELABOREN EL INFORME TÉCNICO Y LEGAL, SOBRE LA FALSA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR EL POSTOR, PARA PARTICIPAR Y OBTENER LA BUENA PRO EN EL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 047-2011-MPE-C, Y SE ELEVE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AL OSCE, PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTIÓN	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO



			5.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS QUE PARA EN TODA REDACCION Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE PROCESOS DE ADJUSICACION DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS; CAUTELE BAJO RESPONSABILIDAD, QUE ESTOS SE ELABOREN DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, LA OFERTA GANADORA Y SE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE PARA SU FORMALIZACION SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD SOBRE LA MATERIA. ASIMISMO ANTES DE SU SUSCRIPCION DEBERA SER VISADO POR LA ASESORIA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD EN SEÑAL DE CONFORMIDAD	EN PROCESO	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
030-2014-3-0467	INFORME LARGO DE AUDITORIA DEL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2013	SOA	2.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACION EN COORDINACION CON LA OFICINA DE PERSONAL CONSIDERANDO QUE LA COMPETENCIA PROFESIONAL INCLUYE EL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y HABILIDADES NECESARIAS PARA AYUDAR A ASEGURAR UNA ACTUACION ETICA, ORDENADA, ECONOMICA, EFICAZ Y EFICIENTE, SE DEBE ESPECIFICAR EN LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL, QUE EN LA SELECCION DEL PERSONAL, EL NIVEL DE COMPETENCIA REQUERIDO PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y PUESTOS DE LA ENTIDAD, DEBE CUMPLIRSE QUE LOS PUESTOS GERENCIALES SEAN OCUPADOS POR PERSONAL IDONEO Y NO TENER UNA ALTA ROTACION DE PERSONAL EN LAS AREAS PRINCIPALES DE GESTION ADMINISTRATIVA.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			3.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACION ORDENE Y SUPERVISE QUE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, TESORERIA, LA GERENCIA DE RECAUDACION Y FISCALIZACION TRIBUTARIA PROCEDAN A CONCILIAR Y VALIDAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS SIGUIENTES: 1201 CUENTAS POR COBRAR, 1202 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS, 1503 VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS, 4102 IMPUESTO A LA PROPIEDAD, 4103 IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO, 4302 VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS, 4303 VENTA DE SERVICIOS, 4505 INGRESOS DIVERSOS, 4402 TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES, 4404 TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL PARA REALIZAR LOS ASIENTOS DE AJUSTES CONTABLES NECESARIOS, REEXPRENSANDO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y DEL ESTADO DE GESTION EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			6.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACION EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA REALICE LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS MEDIANTE PROCESOS DE SELECCION DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ADEMAS LA APLICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS ORIENTADAS A OPTIMIZAR LA GESTION DE ABASTECIMIENTO QUE LA NORMATIVA VIGENTE A PREVISTO COMO REGLA GENERAL, Y CONSIDERAR QUE AL INICIO DE CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL LAS AREAS USUARIAS DE LA ENTIDAD DEBERAN EN FORMA OPORTUNA PRESENTAR SUS REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS PARA LO CUAL DEBEN PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LO QUE SE VA ADQUIRIR A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
032-2014-3-0467	INFORME LARGO SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2013	SOA	2.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL, LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO PROVINCIAL PROCEDAN A CONCILIAR Y VALIDAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS SIGUIENTES: RUBRO 8 IMPUESTOS MUNICIPALES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS ANEXO PP1 EN LA SECCION EJECUCION DE INGRESOS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 7 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS ANEXO PP1, PARA REALIZAR LOS ASIENTOS DE AJUSTES CONTABLES NECESARIOS, AFECTANDO RESPECTIVAMENTE AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y DEL ESTADO DE GESTION EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD (CONCLUSION N° 01 AL 03)	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
003-2015-3-0467	INFORME DEL REPORTE DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS	SOA	1.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACION ORDENE Y SUPERVISE QUE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION, CONTABILIDAD Y TESORERIA PROCEDAN A CONCILIAR Y VALIDAR LOS SALDOS DE LAS ESPECIFICAS DE INGRESOS: 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO, 1.4.1.4.1.4 CANON GASIFERO Y 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO Y REALIZAR LOS AJUSTES A TRAVES DEL SALDO DE BALANCE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			2.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACION ORDENE Y SUPERVISE QUE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA PROCEDAN A CONCILIAR Y VALIDAR LOS SALDOS DE LAS ESPECIFICAS DE INGRESOS: 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS, Y REALIZAR LOS AJUSTES A TRAVES DEL SALDO DE BALANCE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			3.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL ORDENE Y SUPERVISE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION EN COORDINACION CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PROCEDAN A CONCILIAR Y VALIDAR LOS SALDOS DE LA SUB CUENTA 1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS, SUB CUENTA 1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS Y REALIZAR LOS AJUSTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			4.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL ORDENE Y SUPERVISE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION EN COORDINACION CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PROCEDAN EN CUMPLIR CON LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 031-2014-EF/62.03 QUE DISPONE QUE LOS SALDOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS DETERMINADOS DEBEN SER TRASLADADOS A LA CUENTA UNICA DEL TESORO- CUT Y REALIZAR LOS AJUSTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			5.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL ORDENE Y SUPERVISE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION QUE EN COORDINACION CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD, LA OFICINA DE TESORERIA Y ASESORIA LEGAL PROCEDAN A CONCILIAR Y VALIDAR LOS SALDOS DE LA SUB CUENTAS: 1205.0501 VIATICOS Y 1205.0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA Y SE PROCEDA A REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS CON UNA CUENTA DE RESULTADOS O AFECTEN A UNA CUENTA DE GASTOS RESPECTIVAMENTE, O EN SU DEFECTO PROCEDER CON LAS COBRANZAS APLICANDO LOS CARGOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			6.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL ORDENE Y SUPERVISE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION QUE EN COORDINACION CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD, LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, TESORERIA Y ASESORIA LEGAL PROCEDAN AL RECUPERO DEL SALDO DE LA SUB CUENTA: 1205.0601 ENCARGOS GENERALES OTORGADOS Y SE PROCEDA A REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS CON UNA CUENTA DE RESULTADOS O AFECTEN A UNA CUENTA DE GASTOS RESPECTIVAMENTE, O EN SU DEFECTO PROCEDER CON EL RECUPERO APLICANDO LOS CARGOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			7.- DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL ORDENE Y SUPERVISE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION QUE EN COORDINACION CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD, LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, TESORERIA PROCEDAN ANALIZAR LOS COMPONENTES DE LA CUENTA 1504 INVERSIONES INTANGIBLES Y SE PROCEDA A REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS CON UNA CUENTA DE RESULTADOS O AFECTEN A UNA CUENTA DE GASTOS RESPECTIVAMENTE.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO
			8.- DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACION ORDENE Y SUPERVISE QUE ASESORIA LEGAL Y LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL PROCEDAN A LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA QUE LA OBRA SE EJECUTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA LA NORMATIVA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO Y/O EN SU DEFECTO EFECTUAR LAS DENUNCIAS POR LAS VIAS LEGALES PERTINENTES. IGUALMENTE LA INSPECCION REALIZADA A LA OBRA EJECUTADA HA PERMITIDO APRECIAR FILTRACIONES EN AMBIENTES DEL SEGUNDO PISO Y EN ELEMENTOS TALES COMO TABLEROS ELECTRICOS QUE CIERTAMENTE CONLLEVA UN RIESGO ELECTRICO SEVERO, DEBIDO AL ESTADO DEFECTUOSO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA PARTE SUPERIOR DEL TECHO DEL SEGUNDO PISO, MOTIVO POR EL CUAL SE RECOMIENDA UNA ADOPCION PRONTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPINAR Y LA PARTICIPACION DE UN ESPECIALISTA QUE EVALUE LAS DEFICIENCIAS DE LA OBRA.	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE TRABAJO



011-2016-2-0387	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADP N° 005-2015-MPE-C-CEP PARA LA CONTRATACION DE AGREGADOS PARA LA META 0064 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ASOCIACION PUEBLO JOVEN BELEN - PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE ESPINAR - ESPINAR - CUSCO	OCI	4.- SE DISPONGA A LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA PARA QUE INSTRUYA CONVENIENTEMENTE A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE ESPECIAL REALIZAR BAJO RESPONSABILIDAD, EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA CONFERIDA EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE ASI COMO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA EN LAS ACTAS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION LOS DETALLES RESPECTO LOS CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, SEA PARA LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS O LA DETERMINACION DEL POSTOR ADJUDICADO, A FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA GESTION DE LAS CONTRATACIONES EN LA ENTIDAD. (CONCLUSION N° 1)	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAZO DEL PLAN DE ACCION
005-2017-3-0450	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE 2016	SOA	<p>1.- QUE EL GERENTE MUNICIPAL CUMPLA CON SUPERVISAR PERIÓDICAMENTE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A FIN DE DISPONER LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS PARA CUMPLIR DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS, CON LAS METAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS APLICANDO EFICIENTEMENTE LOS GASTOS PREVISTOS Y PRESUPUESTADOS PARA CADA AÑO FISCAL, CON ÉNFASIS EN LOS GASTOS DE CAPITAL (OBRAS PÚBLICAS), LO QUE PERMITIRÁ CUMPLIR EN FORMA ÍNTEGRA CON LA EJECUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. (OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA)</p> <p>2.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUPERVISE A LA JEFATURA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD A FIN QUE CONTABILICEN LAS CUENTAS POR COBRAR OMITIDAS EN LAS CUENTAS QUE LES CORRESPONDA DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS Y DIRECTIVAS CONTABLES CORRESPONDIENTES SIN PERJUICIO DE LO MENCIONADO, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, EN FORMA PERIÓDICA, DISPONGA LA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS POR COBRAR CON LOS SALDOS QUE SUSTENTA LA GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, REPORTANDO LAS DIFERENCIAS EXISTENTES, DE SER EL CASO</p> <p>3.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUPERVISE A LA JEFATURA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, A FIN QUE REALICE LOS ANÁLISIS QUE PERMITAN CONTABILIZAR LOS AJUSTES Y REGULARIZACIONES CON LOS SALDOS QUE MANTIENE EL INVENTARIO FÍSICO DE LA UNIDAD DE ALMACÉN CENTRAL Y SERVICIOS AUXILIARES AL CIERRE DEL EJERCICIO, ASIMISMO, QUE SE DISPONGA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER UNA PERMANENTE CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS EN FORMA PERIÓDICA, CAUTELANDO QUE LOS SALDOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CONCILIADOS.</p> <p>4.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITE QUE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EL JEFE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS, SE PROPORCIONE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD, EN UN PLAZO PERENTORIO, TODAS LAS LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULMINADOS Y EN OPERACIÓN, A FIN DE SUSTENTAR SU CONTABILIZACIÓN Y CONTROL CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, UNA VEZ REGULARIZADOS EL VALOR DE LAS OBRAS, ESTABLECER EL TIEMPO DE USO A FIN DE CALCULAR LAS DEPRECIACIONES QUE CORRESPONDAN PARA SU CONTABILIZACIÓN RESPECTIVA.</p> <p>5.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITE QUE EL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y EL JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, PROPORCIONEN A LA OFICINA DE CONTABILIDAD, EN UN PLAZO PERENTORIO, TODAS LAS LIQUIDACIONES DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL COSTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CULMINADOS Y EN OPERACIÓN, A FIN DE SUSTENTAR SU CONTABILIZACIÓN Y CONTROL CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, UNA VEZ REGULARIZADOS, DETERMINAR EL TIEMPO TRANSCURRIDO A FIN DE CALCULAR LAS AMORTIZACIONES QUE CORRESPONDAN PARA SU RESPECTIVA CONTABILIZACIÓN.</p> <p>6.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA QUE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL INFORME A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OPORTUNAMENTE, RESPECTO TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES CON SENTENCIA DESFAVORABLE A LA MUNICIPALIDAD, EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, A FIN DE CONSIDERAR EL ANÁLISIS Y REGISTRO CONTABLE QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO FISCAL.</p>	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO CUENTA CON PLAN DE ACCION
				PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO CUENTA CON PLAN DE ACCION
				PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO CUENTA CON PLAN DE ACCION
				PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO CUENTA CON PLAN DE ACCION
002-2018-2-0387	LICITACION PUBLICA N° 13-2015-MPE-CICE PARA LA CONTRATACION DE BIENES PIZARRAS INTERACTIVAS, SERVIDORES, ACCESS POINT, SWITCH Y OTROS PARA EL PROYECTO 144 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA EDUCACION DEL DISTRITO DE ESPINAR, ESPINAR - CUSCO	OCI	<p>4.-SE DISPONGA A LOS COMITES DE SELECCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION A CARGO DE LA ENTIDAD, EN LOS QUE CORRESPONDA EL CUMPLIMIENTO BAJO RESPONSABILIDAD DE LAS NORMAS Y DIRECTIVAS REFERIDAS A LA ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES Y A LA PARTICIPACION DE CONSORCIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION Y QUE A SU VEZ CADA MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION SUSCRIBA DECLARACION(ES) JURADA(S) EN EL QUE SE DEJE CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y SU APLICACION DE LA REFERIDAS NORMAS Y DIRECTIVAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE, EN TANTO, QUE DICHAS DECLARACIONES JURADAS QUEDARAN ADJUNTAS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.</p> <p>5.-SE DISPONGA A LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA EFECTÚE CAPACITACIONES PERIÓDICAS A LOS RESIDENTES Y SUPERVISORES DE PROYECTOS Y OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN RELACION A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO PARA LA PROCEDECENCIA DE AMPLIACIONES DE PLAZO CONTRACTUAL EN LAS CONTRATACIONES QUE DICHS PROFESIONALES TÉCNICOS INTERVENGAN, POR LO TANTO LA PARTICIPACION EN DICHAS CAPACITACIONES SE DEJARÁ CONSTANCIA EN UN CUADERNO DE REGISTRO CUSTODIADO POR LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA POR OTRO LADO, LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN DAR OPINION, DAR TRAMITE O TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO CONTRACTUAL SOLICITADAS POR LOS CONTRATISTAS, SUSCRIBIRÁN DECLARACIONES JURADAS EN LAS QUE SE DEJE CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA RESOLVER SOLICITUDES DE AMPLIACION DE PLAZO POR PARTE DE LA ENTIDAD Y A SU VEZ NOTIFICAR SE DECISION AL CONTRATISTA, ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES. DICHAS DECLARACIONES JURADAS ESTARAN BAJO CUSTODIA DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CON COPIA AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, A FIN DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDO POR LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO.</p>	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO CUENTA CON PLAN DE ACCION
				PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO CUENTA CON PLAN DE ACCION
010-2018-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS RDS PRESUPUESTAL" PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	SOA	1.- QUE EL GERENTE MUNICIPAL CUMPLA CON SUPERVISAR PERIÓDICAMENTE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A FIN DE DISPONER LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS PARA CUMPLIR DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS, CON LAS METAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS APLICANDO EFICIENTEMENTE LOS GASTOS PREVISTOS Y PRESUPUESTADOS PARA CADA AÑO FISCAL, CON ÉNFASIS EN LOS GASTOS DE CAPITAL (OBRAS PÚBLICAS), LO QUE PERMITIRÁ CUMPLIR EN FORMA ÍNTEGRA CON LA EJECUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO CUENTA CON PLAN DE ACCION
			<p>1.- QUE EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUPERVISE MENSUALMENTE QUE SE REALICEN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS ENTRE TESORERIA Y CONTABILIDAD; ASI COMO LA CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR ENTRE LA GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y CONTABILIDAD, A FIN DE MANTENER INFORMACION DEBIDAMENTE SUSTENTADA Y CONCILIADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>2.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUPERVISE A LA JEFATURA DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD A FIN QUE CONTABILICEN LAS CUENTAS POR COBRAR OMITIDAS EN LAS CUENTAS QUE LES CORRESPONDA DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS Y DIRECTIVAS CONTABLES CORRESPONDIENTES SIN PERJUICIO DE LO MENCIONADO, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, EN FORMA PERIÓDICA, DISPONGA LA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS POR COBRAR CON LOS SALDOS QUE SUSTENTA LA GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, REPORTANDO LAS DIFERENCIAS EXISTENTES, DE SER EL CASO</p>	PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO CUENTA CON PLAN DE ACCION
				PENDIENTE	MEJORA DE GESTION	NO CUENTA CON PLAN DE ACCION

